



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/13/IRA/2061/09

ENTRADA 18801

Hoja 1 de 3

Fecha: 01-10-2009 13:05

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de agosto de dos mil nueve en: la [REDACTED] La LASTRILLA, (Segovia), antiguo emplazamiento de la "CLINICA SEGOVIA MEDICA DIAGNOSTICO FUNCIONAL, S.L."

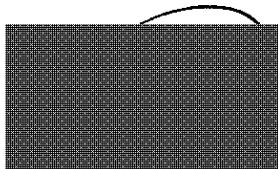
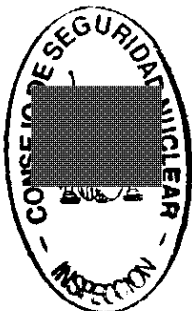
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la clausura de una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 15 de Septiembre de 1994.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] anterior responsable de administración de la Clínica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El día de la inspección se pudo acceder a la nave - donde se encontraba la "CLINICA SEGOVIA MEDICA DIAGNOSTICO FUNCIONAL" - comprobando que todas las instalaciones de la clínica, incluyendo la instalación radiactiva, se encontraban desmanteladas; no había ningún equipo ni mobiliario dentro. _____



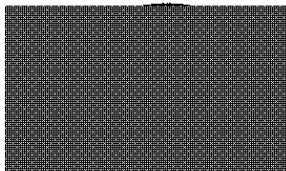
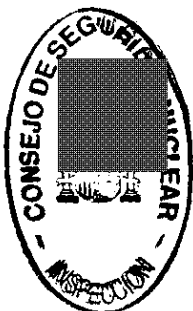
CSN/AIN/13/IRA/2061/09

Hoja 2 de 3

- Se pudo constatar que dentro de la nave los tabiques, muros, techos y suelos se encontraban deteriorados o rotos. _____
- Según se manifiesta todos los equipos y material se eliminaron como "Chatarra". Se adjunta como anexo I el albaran de la empresa a la que se entrego todo el material; este justificante no identifica ningún equipo.
- La documentación de la instalación se encuentra archivada en la _____ sita en _____ en Segovia, donde se pudo comprobar que:
 - Estaba disponible el Diario de Operaciones de la Instalación donde se encuentra anotado que "desde 9-05-07, la Dra _____ cesa como supervisora y como Medico Nuclear de la Clínica Segovia Medica, habiéndolo notificado al CSN". _____
 - Desde esa fecha no hay anotada ninguna entrada de material radiactivo en la instalación. _____
 - Estaba disponible dos copias de albaranes correspondientes a la recogida de 8 generadores _____ descritos como almacenados en la cámara caliente en el anterior acta de inspección (referencia CSN/AIN/12/IRA/2061/07) – se adjuntan como Anexo II y III al acta.
- No estaban disponibles ni el monitor de radiación de marca _____ (n/s 271), ni el activimetro, no sabiendo lo que se había hecho con ellos. _____

DESVIACIONES

- No han enviado los informes anuales correspondientes al año 2007/2008.
- No han realizado ningún control de contaminación antes del desmantelamiento de la instalación. _____
- La fecha del desmantelamiento de la instalación (que figura en el albaran del Anexo I: septiembre de 2008) es anterior a la solicitud de clausura de la instalación (fecha de entrada al CSN 09-12-08). _____

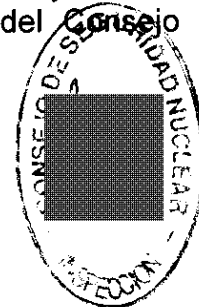


CSN/AIN/13/IRA/2061/09

Hoja 3 de 3

- No han cumplimentado la especificación 25ª de la Resolución (informe de clausura). _____
- No estaba disponible ningún justificante correspondiente a la destrucción del tubo del densitometro de marca _____ modelo _____ descrito en la especificación 6ª de la Resolución). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de septiembre de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CLINICA SEGOVIA MEDICA DIAGNOSTICO FUNCIONAL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

